

TOMÁS LÓPEZ Y SU OBRA

La confluencia de una serie de circunstancias en la persona y en la producción científica de Tomás López y Vargas Machuca (1731-1802) entre ellas podría aducirse un clima intelectual propicio, las iniciativas por él acometidas y los logros alcanzados por su época en el terreno de la Geografía hicieron de él una figura destacada en los anales de la historia de la Geografía española. Entre sus más destacadas iniciativas figura el proyecto de diccionario histórico-geográfico, a cuyo conjunto pertenecen los materiales que ahora se ofrecen al lector. Pero antes de introducirnos en los contenidos del mencionado diccionario, queremos hacer hincapié en algunas de las notas que singularizan y al tiempo enraízan en su época la obra de este personaje del siglo XVIII español.

En el capítulo de sus logros personales sobresale una extensa obra cartográfica por la que se ha hecho merecedor de un honroso reconocimiento, el ser uno de los fundadores de la cartografía científica nacional. La Carta marítima del Golfo de Méjico de 1755 inauguraría un período de producción de mapas que se prolongaría hasta 1802, año de aparición del Mapa de Tierra Firme y Provincia de Vergara. Durante estos 47 años de ejercicio profesional Tomás López dio forma a un total de 213 mapas, según la catalogación de Gabriel Marcel, de los cuales 132 pertenecían a España, 42 a Hispanoamérica y los restantes a Europa y otras partes del mundo.

La novedad de la obra cartográfica de Tomás López, en palabras de Joaquín Bosque Maurel, reside en gran medida en el hecho de adecuarse a la técnica y principios de la escuela cartográfica francesa de los siglos XVI y XVII. Ya en la primera mitad del siglo XVIII dos españoles, Jorge Juan y Antonio Ulloa habían mantenido una estrecha relación con geógrafos franceses durante los trabajos de medición del meridiano terrestre en Perú; sin duda, es éste un precedente claro de la obra de López, pero él mismo tuvo ocasión de recibir el magisterio directo de destacadas personalidades científicas francesas de su tiempo. D'Anville le orientó en sus estudios de Geografía, sus conocimientos matemáticos se mejoraron con las enseñanzas del abate La Caille, no faltaron tampoco contactos con los más expertos grabadores de mapas.

López tuvo ocasión de adquirir todos estos conocimientos en París, donde residió desde 1752 a 1760 junto a Juan de la Cruz Cano, pensionados por el marqués de la Ensenada. Tomás López se benefició del espíritu ilustrado que veía en la geografía un instrumento idóneo de creación de las bases técnicas necesarias para alcanzar cambios sociales. En este sentido el primer peldaño a escalar consistía en la adquisición de técnicas cualificadas. Los respaldos oficiales recibidos por Tomás López se sucedieron tras su estancia parisina y al nombre del marqués de la Ensenada hay que añadir los del príncipe de Esquilache y de Godoy quienes le prestaron un apoyo incondicional. Estuvo al frente del Gabinete de Geografía creado por este último siendo, además, distinguido con el nombramiento de geógrafo de los dominios de Su Majestad. Fue también académico de la Historia lo que le dio ocasión de participar en la elaboración de un diccionario histórico-geográfico de España en el que dicha Academia se había embarcado desde 1766.

Todo este cúmulo de experiencias atesoradas, aquí tan solo brevemente esbozadas, aportó a Tomás López la base necesaria para acometer hacia 1776 lo que sería el principal proyecto de su vida: un diccionario histórico-geográfico que, pese a haber reunido un gran volumen de materiales, no llegó a verse finalizado. Muerto el geógrafo Real en 1802, sus hijos fueron incapaces de consumir el proyecto acometido por su padre 26 años antes. Las noticias relativas a los pueblos de la actual provincia de Córdoba que ahora se publican, pertenecen al conjunto de informaciones acumulado para este proyecto científico.

Pedroche y Octubre, 10 de 1780. Muy señor mío: Con fecha del pasado Septiembre recibí la de vuestra merced y remito el mapa en borrador el que va con la más exacta proligidad que he podido; vuestra merced lo corregirá y suplirá las faltas porque, como quiera que no soy geógrafo de profesión y sólo sí afición a dicha facultad, es indispensable halle vuestra merced qué corregir. Espero del favor de vuestra merced me remitirá un ejemplar, luego que se estampe, y me ponga en el prólogo como guste.

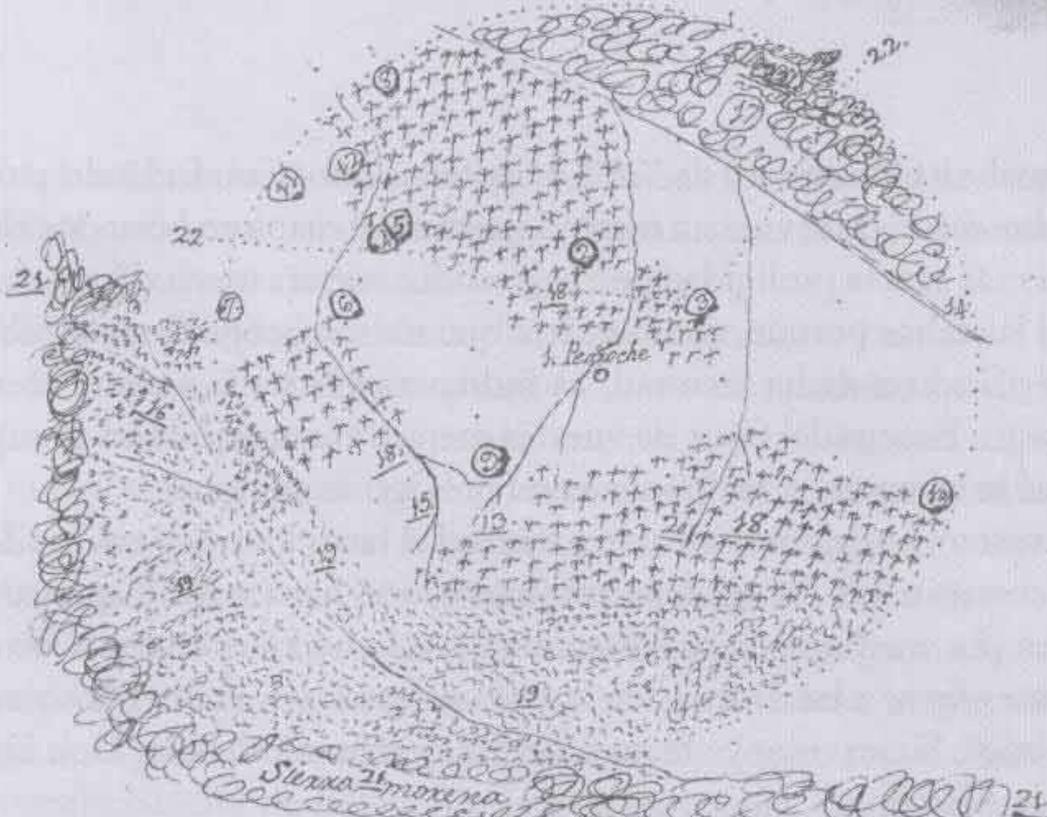
Así mismo, he de deber a vuestra merced el favor que me *invíe*, es decir, cuánto costarán los dos globos terráqueos que haya para disponer que los envíen por medio de mi agente don Bartolomé Hernández. Con este motivo me *ofresco* a las órdenes de vuestra merced, cuya vida Dios guarde muchos años. Su servidor y afecto capellán que su mano besa. Don Diego Franco de Alarcón.

Muy señor mío: No habiendo sido bastantes los archivos seculares eclesiásticos de esta villa para las noticias que vuestra merced desea he tenido que recurrir a la ciudad de Córdoba, la de Jaén y otras, en averiguación de las conducentes a su antigüedad para la historia del pueblo y mapa general de la diócesis. Luego que apure, a lo menos lo posible, lo comunicaré a vuestra merced, sin demora en la inteligencia que tengo el asunto muy adelantado.

Con este motivo me ofrezco a la disposición de vuestra merced cuya vida guarde Dios muchos años. Pedroche y abril 24 de 1792. Besa la mano a usted su más afecto servidor. Sebastián López Leal.

Muy señor mío: Correspondo a usted con las respuestas a su interrogatorio. Ochenta y seis años de edad me exacusarán con usted la demora. Por esta causa he tenido que valerme enteramente de otros sujetos, cuyos deseos y los míos han sido iguales en orden al acierto. No obstante, conocemos irán llenas de imperfecciones más el mapa, como se confiesa en su nota.

Como las librerías de este pueblo son escasas, algunas noticias nos han comunicado de afuera personas a quienes se ha consultado y de cuya veracidad no dudo. Las que se han tomado de los libros e instrumentos



1. Pedroche V. N. y Capital del T. de los Pedroches.
 2. V. del Fuero del Exer. de Sta. Rufina, dista de Pedroche una legua mas.
 3. Torrecampo V. 3. del T. de los Pedroches, dista de Pedroche una legua mas larga.
 4. Torremilano V. 2. del T. de los Pedroches, dista de Pedroche dos leguas cortas.
 5. Torrebomca V. del Exer. de Sta. Rufina unida a la anterior.
 6. Anaya V. 7. del T. de los Pedroches, dista de Pedroche dos leguas cortas.
 7. Alcanacejos V. 6. del T. de los Pedroches, dista de Pedroche tres leguas cortas.
 8. Sta. Cufemia Capital del T. de los Pedroches, dista de Pedroche tres leguas.
 9. Parobianco V. 4. del T. de los Pedroches, dista de Pedroche una legua larga.
 10. Villanueva de Condoba alias, dista de Pedroche 2. V. del T. de los Pedroches, dista de Pedroche tres leguas cortas.
 11. Villanueva V. 5. dista de Pedroche tres leguas.
 12. Pico V. del Exer. de Sta. Rufina, dista de Pedroche tres leguas mas cortas.
 13. Arroyo de Sta. Rufina, en medio de Sta. Rufina.
 14. Guadalupe, Rio q. desagua en el de Suxa, y se va poco de su punto en Guadiana, dista dos leguas.
 15. Fuamilla q. en Sta. Rufina, legua y m.
 16. Cuxa, q. desagua en Guadalupe, en Sta. Rufina.
 17. Suxa de Almodovar, V. del Campo de Calatrava, q.
 18. En cinca.
 19. Monte bajo de cañales, Texas, Tomillos, y algunos Huacazotes, y autag.
 20. Guamora, Arroyo q. desagua en Guadalupe, un legua.
 21. Suxa morena, dista quatro leguas.
 22. Camino R. de Sevilla a Madrid.
- Nota: los Pueblos en esta Noxe, y Poblacion han de estar nuevos mas cargados aseo, a excepcion del n. 8. y 9. la inspeccion q. el n. 6. sea particular. al Ouidense de esta V. de Pedroche y dista del D. poco mas de media legua. De otra mala colocacion proviene lo corrido del camino n. 22, q. pasa por el n. 2. de direccion al D. q. xando a Pedroche un quarto de legua al medio dia, bien q. desde el n. 3. haze barcones y vuelta para salir a buscar el Puerto, y se va hasta estar tambien algo mas cercano al Ouidense q. al Noxe.
- El 3. linea del T. una legua cortas, del 7. leguas y quatro.

Pedroche

que hay en esta villa se han sacado con la mayor fidelidad. No extrañará usted que alguna vez se hable de todo el partido o de alguna cosa que corresponde a otros pueblos de él, pues por razón de capital se ha usado de esta extensión.

Usted disimulará los defectos de todas, las ordenará, arreglará y hará de ellas el uso que tenga por conveniente. Y me dará aviso de su recibo para quedar descuidado. Y si en éste o en otro asunto puedo complacer a usted, espero me mande con satisfacción cuanto sea de su agrado. Dios guarde a vuestra merced. Pedroche y Diciembre 18 de 1792. Besa la mano de usted su afecto servidor y capellán. Sebastián López Leal.

1. Pedroche⁸¹, 1ª villa y capital de los 7 de los Pedroches.
2. Villa del Guijo, del estado de Santa Eufemia, dista de la de Pedroche una legua corta.
3. Torrecampo, villa 3ª de las 7 de los Pedroches, dista de la 1ª una legua muy larga.
4. Torremilano, villa 2ª de las 7 de los Pedroches, dista de la 1ª dos leguas cortas.
5. Torre Franca, villa del estado de Santa Eufemia, unida a la anterior.
6. Añora, villa 7ª de las 7 de los Pedroches, dista de la 1ª dos leguas cortas.
7. Alcaracejos, villa 6ª de las 7 de los Pedroches, dista de la 1ª tres leguas cortas.
8. Santa Eufemia, capital de las 4 de su estado, perteneciente al marqués de Ariza, dista de la 1ª tres leguas.
9. Pozoblanco, 4ª villa de las 7 de los Pedroches, dista de la 1ª una legua larga.
10. Villanueva de Córdoba, alias de la Jara, 5ª villa de las 7 de los Pedroches, dista de la 1ª tres leguas cortas.
11. Villaralto, villa que dista de la 1ª tres leguas.
12. Viso, villa del estado de Santa Eufemia, dista de la 1ª tres leguas muy cortas.
13. Arroyo de Santa María, inmediato a esta villa.
14. *Guadalmés*, río que desagua en el de Suja (Zújar) y éste, a poco de su junta, en Guadiana, dista dos leguas.
15. *Guarramilla* (Guadarramilla), que entra en Suja, legua y media.

16. Cuzna, que desagua en Guadalquivir, tres leguas.
17. Sierra de Almodóvar, villa del Campo de Calatrava, tres.
18. Encinares.
19. Monte bajo de carrascas, jaras, tomillos y algunos jaguarzos y aulagas.
20. *Guamora* (Guadalmora), arroyo que desagua en Guadalmés, una legua.
21. Sierra Morena, dista cuatro leguas.
22. Camino real de Sevilla a Madrid.

Nota. Los pueblos entre Norte y Poniente han de estar mucho más cargados a éste, a excepción del número 80 y 92, en la inteligencia que el número 6º está perfectamente al Occidente de esta villa de Pedroche y dista del 9º poco más de media legua. De dicha mala colocación proviene lo torcido del camino, número 22, que pasa por el número 4º directamente al 3º, dejando a Pedroche un cuarto de legua al Mediodía, bien que desde el nº 3 hace bastante vuelta para salir a buscar el puerto, y éste ha de estar también algo más cercano al Oriente que al Norte. El que dista del 4 una legua corta, del 7 legua y cuarto.

Respuestas al interrogatorio de don Tomás López, geógrafo de los dominios de Su Majestad respectivas a la historia de esta villa de Pedroche.

1ª. Esta población es villa muy antigua y considerable en otros tiempos, situada en la provicia de Andalucía, en el reino y obispado de Córdoba, sujeta en lo espiritual al obispo de dicha ciudad y vicario general del referido obispado. Tiene de presente quinientos vecinos. Perteneció al duque de Alba y hoy al rey nuestro señor.

2ª. Es cabeza del partido de las siete villas de los Pedroches, que lo componen: Esta de Pedroche, de donde se denomina, la de Torremilano, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba alias de la Jara, Torrecampo, Alcaracejos y Añora, y como tal capital se celebran en ella las juntas anuales que tienen todas siete villas, con asistencia del corregidor de ellas, que en el día reside en la de Pozoblanco. Tiene dos conventos, uno de religiosos franciscos, provincia de los Ángeles, extramuros de la villa como *treientos* pasos geométricos, fundado el año de mil quinientos diez, cuya iglesia la costeó el Gran Capitán don Gonzalo Fernández de Córdoba y por este motivo se hallan sus armas colocadas en la capilla mayor y en la pared de

afuera de dicha iglesia cerca de su puerta. El convento se hizo a expensas de los vecinos de esta villa, contribuyendo también para este fin el rey Católico don Fernando con todo el producto de un año de las rentas de esta villa. El otro convento, que está situado intramuros, es de religiosas de la Purísima Concepción, fundado el año de mil quinientos veinte y uno con los caudales de las primeras religiosas que vistieron su hábito. Está sujeto al obispo diocesano.

En cuanto a su nombre y su situación, se ha de notar que en tiempo de los romanos cada provincia se hallaba dividida en varias regiones. Estas se subdividían en otras más pequeñas y también en partidos. Esta parte de los Pedroches y la de otros muchos pueblos de las inmediaciones era la región que en la Bética llamaban Beturia de los túrdulos, que eran tenidos por los más sabios de España, tenían estudios de todas ciencias, universidades de ellos, libros y leyes de mucha antigüedad, según Estrabón. El doctor Sánchez de Feria, en el tomo cuarto de su *Palestra*, opúsculo geográfico, folio *trecientos* noventa, pone la siguiente cláusula: “La región que Plinio llamó Ossintigi y pertenecía dentro de la Beturia a los osintiades es, en dictamen de todos, los pueblos de los Pedroches de Córdoba, la que abraza lo que hoy decimos las siete villas y los pueblos adyacentes, que es la región Ossintigitana y Osintiade, según la lección de Harduino, cuya cabeza era la villa de Pedroche que entonces, como ahora, les dio el nombre, significando Plinio el partido o región por gobernarse, como hoy, bajo de una jurisdicción sobre las particulares”.

En dicha región Beturia, afirman Ambrosio de Morales y otros autores comentadores de Estrabón, había en tiempo de los romanos y antes unas célebres minas de plata, metal y oro en el lugar de Cotinos, el cual, según Cayo Plinio, estaba antes de Sisapón y Almadén, y según dicho Morales y otros juiciosos anticuarios, dicha población o lugar de Cotinos estaba donde hoy la villa de Pedroche. De que se infiere, según esta opinión, que el nombre más antiguo de esta villa fue Cotinos⁸².

En este partido, en sentir del padre Argai, comentador de Flavio Lucio Dextro, en la segunda parte de la *Población Eclesiástica de España*, folio cuatrocientos veinte y uno, se hallaban en tiempos de los romanos, a principios del siglo cuarto, tres ciudades, llamadas Sacilernusio, Yolia y Solia, como se demuestra por la inscripción de una columna que hacen Morales, don Antonio Agustín y don Tomás Tamayo. La cual columna

estaba puesta por término y fin de las dichas tres ciudades, y su inscripción decía así: "Aquí llega el término y fin de las tres ciudades Sacilernusio, Yolia y Solia por sentencia de Julio Próculo, juez, siendo emperador Juliano". El dicho Argañiz pone en esta ciudad de Solia el martirio de San Marcelo, obispo, en su opinión, de Madrid, el de una Santa Marta, y expresa también que al concilio Iliberritano asistió un presbítero de ella llamado Cumancio, dando a entender que esta ciudad fue la única que tuvo en la Bética el nombre de Solia. Mas no determina su situación ni la de las otras en particular, pues sólo dice que dos de las dichas tres ciudades estuvieron, sin duda, donde hoy las villas de Pedroche y Villanueva de la Jara, sacando la etimología de sus nombres de la dicha columna⁸³.

En tiempo de los godos y moros se ignora cuál fue el nombre de esta villa. Ganada de los moros en año de mil ciento cincuenta y cinco por el emperador don Alonso⁸⁴, se denominaba Petroche y Pertoche, que con poca variación ha quedado en el de Pedroche que hoy conserva.

Tiene esta villa una sola parroquia, dedicada al Salvador en el misterio de su gloriosa Transfiguración. Tiene también siete ermitas, las más de bastante amplitud. Dentro de la población tres: Nuestra Señora del Castillo que antiguamente tenía órgano y lo conservó hasta el año de mil seiscientos cincuenta y uno, Santa Lucía y Santa Marta, que es de tres naves. Extramuros cuatro: Santa Bárbara, San Sebastián, estas dos hay tradición que fueron parroquias o ayudas de parroquia, San Gregorio y Nuestra Señora de Piedras Santas, que según tradición fue aparecida en aquel sitio distante de la población y al Norte de ella un cuarto de legua, en la ribera opuesta del arroyo de Santa María; es famoso santuario, siendo admiración de todos su primoroso camarín, y la imagen es la de mayor devoción en este pueblo. No tiene esta villa patrón elegido.

3ª. Dista de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia, trece leguas, al Norte de la cual está situada esta villa de Pedroche. La distancia de los pueblos confinantes, en tres leguas en circuito, se declaran en el mapa. El término y jurisdicción de esta villa es común con las demás de este partido y se extiende al Norte media legua larga, al Mediodía cuatro leguas las mismas al Oriente, y tres a Poniente.

4ª. El arroyo que pasa cerca de esta villa al Norte de ella a distancia de trecientos cincuenta pasos geométricos, llamado de Santa María, nace en la dehesa de la Jara, tiene una sola puente de piedra de poca consideración,

y a lo demás se satisface en el mapa. Tiene catorce molinos harineros, de una, dos y tres piedras, distante el que más media legua de esta villa.

5^a. Las dos sierras que se figuran en el mapa tienen el ascenso y descenso que la corriente del río que al pie de cada una pasa, según se expresa en los números catorce y diez y seis, aunque la mayor elevación de la del número veinte y uno, llamada Sierra Morena, en otros tiempos los montes Marianos, se advierte en el cerro que llaman La Chimorra y en el llamado de Huerta Vieja, entre los cuales se halla.

Un puerto de bastante nombre, denominado el Calatraveño, por el cual pasa el camino que de esta villa va a la ciudad de Córdoba, distante del primer cerro un cuarto de legua entre Poniente y Mediodía y a la distancia de media legua del puerto y al Poniente está colocado el segundo cerro.

La sierra del número diez y siete, llamada de Almodóvar por hallarse en su término, tiene su mayor elevación en un morro sobre el cual se ven vestigios de un castillo arruinado, llamado castillo Mochuelo, a cuya parte oriental se halla el famoso puerto Mochuelo, por donde pasa el camino real que lleva de Sevilla a Madrid y a éste desde todas las villas de los Pedroches. El travesío de la primera desde el puerto del Calatraveño a Córdoba es de nueve leguas y se pierde o finaliza entre Oriente y Mediodía en Guadalquivir, y por la parte opuesta llega a Portugal. La segunda, siempre distante de la otra de seis a siete leguas, tiene los mismos términos y su travesío desde el principio de la subida del puerto Mochuelo hasta Ciudad Real, aseguran, es de catorce leguas.

6^a. Los blancos que se hallan en el mapa figuran tierra rasa en la que solamente se encuentran algunas retamas. El número diez y ocho repetido en las figuras de esta clase demuestra los encinares. Del mismo modo, las figuras del diez y nueve denotan monte bajo poblado de jaras, carrascas, tomillos con algunos jaguarzos, ginestas y aulagas. Advirtiéndose que en todos los pueblos de este partido se hallan algunas viñas en sus inmediaciones que dan fruto para el verdeo y para muy poco vino. En el mismo hay también algunos cercados plantados de olivos enteramente y en otros algunos, que todos compondrán hasta unos seis mil, los más de plantío nuevo. En esta villa e inmediato a ella habrá unos *seicientos*. En esta villa en algunas huertas y cercos inmediatos a ella se hallan muchos morales y algunas moreras, los cuales unos años con otros producen ochenta libras de seda. En los demás pueblos del partido hay también algunos morales,

y donde se hallan más es en la villa de Alcaracejos, en la cual hay cinco o seis tornos y en la de Pozoblanco uno, y en ellos se hila toda la seda del partido. Aunque hay otros varios árboles, son en corto número, y así no merecen se haga de ellos conmemoración.

7^a. Esta villa, según consta de la *Historia de la Provincia de los Ángeles* orden de San Francisco impresa el año de mil seicientos sesenta y dos, fue fundada el año tres mil *novecientos* catorce de la creación del mundo, aunque se ignora quién fue su fundador. Dice el historiador de dicha provincia, el reverendo padre fray Andrés de Guadalupe, que la ganó a los moros el emperador don Alonso (VII) el año de mil ciento cincuenta y cinco. Hízose famosa en poder y jurisdicción grande, ennoblecióse con algunos caballeros hijosdalgo en tiempo de las conquistas de Granada. Llamose el emperador rey de Pedroche, entre los demás títulos suyos. Honrola en algunas ocasiones el Rey Católico don Fernando con su presencia. Han conservado los moradores de esta villa singular limpieza en sus linajes: No se han mezclado con los manchados ni se ha hallado persona alguna penitenciada por la santa Inquisición jamás. Hasta aquí son palabras del citado historiador.

Las armas de esta villa son un castillo con esta inscripción alrededor: "La fortaleza del Pedroche". En la escribanía de cabildo de esta villa existe hoy un sello de bronce grabado en el dicho castillo e inscripción. En el sitio en que está hoy una ermita dedicada a Nuestra Señora con el título del Castillo, en lo más elevado de la población, hubo un fuerte castillo y de él se cree tomó la villa dichas sus armas. En el expresado sitio, en un patio contiguo a dicha ermita, se conserva una cisterna redonda muy capaz, no por su profundidad y sí por su anchura, con mucha agua en todos tiempos, cerrada con una fuerte bóveda, la cual se juzga sería fabricada al mismo tiempo que el castillo y así se tiene por vestigio suyo, sin descubrirse otro alguno, pues la Reina Católica, doña Isabel, por los años de mil cuatrocientos noventa, poco más o menos, en tiempo de la conquista de Granada, por razón de cierto levantamiento y acogimiento hecho en dicha fortaleza⁸⁵, que era de las más altas, fuerte y bien labrada de España, la mandó demoler y sus piedras sirvieron para edificar la torre de la parroquial, que dista dicha torre de la ermita referida unos doce pasos geométricos. La cual torre es toda de cantería, muy alta, fuerte y primorosa y de las mejores que se hallan en el reino y por lo mismo es muy nombrada

y celebrada, registrándose aún en su obra muchas piedras que, siendo de la misma clase que las demás, están negras y se juzgan estarían colocadas en las troneras de los cañones de dicho castillo.

No es cierto lo que se dice, que a expensas del ilustrísimo Barrios se hizo esta famosa torre y crucero de dicha parroquia, que no está concluida, como se hace evidente por esta demostración. El crucero el año de mil quinientos treinta y ocho se halla en el estado que hoy tiene y su obra va enlazada con la dicha torre, pues en la pared de dicho crucero que mira al Norte se halla la inscripción siguiente: "Año de mil quinientos treinta y ocho". La torre, al fin de su segundo cuerpo, en el lienzo que mira al Oriente, tiene ésta: "Mil quinientos cincuenta y tres". Consta de la ya citada *Historia de la Provincia de los Ángeles*, que el rey Felipe II fue quien nombró para obispo al señor Barrios, estando éste de guardián en el convento de Guadalcanal. Felipe II entró a reinar por renuncia de su padre, lo más presto, el de mil quinientos cincuenta y cuatro. Luego no se edificó a su costa dicha torre y crucero que suponían había costado siendo arzobispo de Santa Fe⁸⁶.

El gran poder, población y nombre de esta villa en tiempo de los moros y muchos años después se manifiesta por los sucesos siguientes. Todo el tiempo de los moros permaneció Pedroche en grande opulencia, siendo defensa y frontera contra los cristianos después de la recuperación de Toledo, hasta que el expresado año de mil ciento cincuenta y cinco el emperador don Alonso (VII), Rey de Castilla y León, acompañado del conde don Manrique Lara y otros ricos hombres, ganaron de los moros su fortaleza y la de Santa Eufemia, y pobló nuevamente de cristianos esta villa de Pedroche, le concedió privilegios y levantó y edificó su iglesia parroquial con el título de la Transfiguración del Señor. Después de la sumisión de Córdoba, ganó dicho señor don Alonso a Montoro y nombró por gobernador y capitán general de Pedroche y de las fronteras y teniente de Montoro al conde don Nuño Pérez de Lara, señor de Lara, Chillón y Almadén, alférez mayor de Castilla y regente de estos reinos⁸⁷.

Luego que el santo rey don Fernando ganó de los moros la ciudad de Córdoba el año de mil docientos treinta y seis, por privilegio le dio entre otros castillos los de Almodóvar y Pedroche, quedando a su jurisdicción, lo que confirmó su hijo el rey don Alonso el Sabio⁸⁸. Erigida y fundada por el santo rey la santa iglesia catedral de Córdoba, se establecieron las dignidades de ella, siendo una la de arcediano de Pedroche, por ser entonces la villa

más principal entre más de treinta pueblos que componen el arcedianato de Pedroche, lo cual es de mucho honor para esta villa. Algunos años después de la rendición de Córdoba, hallándose Pedroche con un término dilatado y un vecindario muy crecido, sus vecinos se explayaban por todo su término con ganados y labores, formando en las tierras mejores que se hallaban retiradas de Pedroche algunas casa de campo que yéndose aumentando llegaron a ser aldeas y después numerosas y distinguidas villas, que son las que con la de Pedroche componen el partido de los Pedroches.

Muchos años después sacó y eximió el rey a Pedroche y sus villas de la jurisdicción de Córdoba y les dio jurisdicción civil y criminal, dándolas al marqués del Carpio, que ponía un gobernador para todas y un teniente en cada una, y dichas villas nombraban alcaldes ordinarios con jurisdicción igual con el gobernador. Después, por los años de mil setecientos cuarenta, año más o menos, tomó el rey la jurisdicción de dichas villas, y pone en ellas un corregidor de letras, que es vara de segunda clase, a quien únicamente corresponde la jurisdicción criminal, y en la civil es igual con los alcaldes ordinarios de las expresadas villas⁸⁹.

Sobre el vecindario que tuvo en su mayor opulencia no se sabe cosa cierta, no obstante que es voz común en este pueblo y en los circunvecinos que sus vecinos ascendían a catorce mil. Es cierto que los vestigios y ruinas que se registran dentro del pueblo y en su circuito, manifiestan haber sido grande población, mirándose con dolor algún escudo de armas, trozos de columnas y otros despojos preciosos en las paredes de los herreñales. Tampoco hay cosa cierta en orden a la noticia que dan de que la Caba, hija del conde don Julián, tuvo su habitación algún tiempo en esta villa, no obstante haber una casa arruinada que por los vestigios se infiere sería famosa, la cual conserva el nombre de la casa de la Caba, y juntamente un pozo en la extremidad del pueblo que conserva también el nombre de baño de la Caba. Consta de un libro antiguo del archivo de su parroquial. Había para el servicio de ésta seis curas y dos beneficiados residentes. Después, en una visita eclesiástica del año de mil quinientos setenta y nueve se hallan ya solamente cinco curas y los beneficiados ya no residían, desde cuyo tiempo parece fue decayendo más esta población, y por lo mismo han ido los ilustrísimos diocesanos minorando el número de curas hasta el año de mil setecientos cuarenta y cinco que de tres quedaron en los dos que hay de presente.

La nobleza que había en esta villa fue crecida y muy esclarecida, pues como consta de la información que abajo se citará, hablando en ella solamente de las familias de los Gutiérrez y Collados, dice el tercer testigo estas palabras: "Siempre han casado gravemente con caballeros de Córdoba las mujeres, y los hombres con señoras hijas de gente principal y caballeros, y siempre han estado y están en la dicha reputación y opinión que tiene declarado". Con la decadencia de la población se fue minorando la nobleza, retirándose a otras poblaciones mayores muchas familias, de las cuales en el día se podían señalar algunas muy distinguidas, por cuya razón han quedado muy pocos nobles. No obstante, gozan de la mitad de oficios de villa correspondientes a su estado noble. También había todavía en el siglo décimo sexto crecido número de caballeros llamados entonces de cuantía o cuantiosos, los cuales tenían obligación de mantener caballos y armas para salir a la defensa de la costa cuando la acometían los moros. Según varios instrumentos que se hallan en el archivo de esta villa, tenían derecho a asistir a las elecciones anuales de capitulares, gozando de todos o de los más empleos del cabildo de esta villa.

Ha tenido este pueblo muchos ilustres personajes que han honrado su patria. Consta de información hecha por la justicia de esta villa, en veinte de Noviembre del año de mil *seicientos diez*, por mandato de la Real Chancillería de Granada, en seguimiento de un pleito pendiente en ella, que fue natural de esta villa el ilustrísimo señor don Acisclo de Moya Contreras, colegial del mayor de San Bartolomé, obispo de *Vique* (Vich) y arzobispo de Valencia el cual asistió a la celebración del santo concilio de Trento y murió el año de mil quinientos setenta y cinco. El ilustrísimo señor don Pedro Moya, sobrino del anterior, arzobispo de Méjico, virrey, visitador y capitán general en la Nueva España, inquisidor mayor en dicho nuevo reino, comisario general de la Santa Cruzada, patriarca de las Indias y presidente del Real Consejo de las Indias. El ilustrísimo señor don fray Juan de los Barrios, del orden de San Francisco provincia de los Ángeles, obispo de la ciudad de la Asunción del Río de la Plata, de la de Santa Marta, fundador y primero arzobispo de la santa iglesia catedral de Santa Fe de Bogotá y murió el año de mil quinientos sesenta y nueve. El ilustrísimo señor don Juan Mohedano de Saavedra, colegial del viejo de Salamanca, auditor de Rota, visitador general del reino de Nápoles, obispo de Rabelló en dicho reino, el cual murió electo cardenal. El doctor don Juan Pérez Mohedano,

colegial del de Santa Cruz de Valladolid, canónigo de la santa iglesia de Toledo. Don Fernando Antonio Mohedano, de la de Sevilla. Don Juan Pérez Mohedano de Valenzuela, el doctor don Antonio, don Alonso y don Fernando Mohedano, de la de Córdoba. Don Luis Fernández de Córdoba, del hábito de Calatrava, inquisidor de la Suprema y General Inquisición en tiempo de los Reyes Católicos, que tiene su entierro en un hueco incluso en la pared del lado del Evangelio de la capilla mayor de esta parroquial, sobre el cual se colocó su escudo de armas con la cruz de Calatrava. Don Pedro Ruiz de Moya, fiscal del Consejo Real también en tiempo de los Reyes Católicos, primo hermano del anterior y tío del ilustrísimo Barrios. Todos estos se expresan en dicha información.

A principios de este siglo hubo en la santa iglesia catedral de Granada el doctor don Bartolomé Sánchez de Valera, canónigo de ella que lo fue antes de Ciudad Rodrigo, secretario de cámara del arzobispo de Granada, calificador de su Inquisición y de la de Llerena. Don Juan de Valera de la Capilla Real, y don Juan Peralbo Delgado del Sacromonte, uno y otro en dicha ciudad de Granada. El primero fundó una memoria en esta parroquial y el segundo edificó en ella la capilla de la Soledad, que después se ha ampliado, donde tienen el entierro los de su familia. También fue natural de esta villa el licenciado don Francisco Nevado de las Misas, visitador general que fue de este obispado. Consta también que la hermana María Fernández Sosa, natural de esta villa, que tomó el nombre de María de la Concepción, salió del hospital de Jesús Nazareno de la villa de Pozoblanco con otras hermanas para fundar en la villa de Baena de este obispado, donde murió el año de mil setecientos y trece.

No le han faltado hijos ilustres a esta villa que han muerto con grande fama de santidad, pues solamente de la *Historia de la Provincia de los Ángeles* consta el venerable fray Juan Pedroche, que resplandeció en el ejercicio santo de la oración y práctica de las virtudes, habiendo obrado por su medio el Señor algunos patentes milagros. Su cuerpo está sepultado en el convento de esta villa. El venerable fray Juan de la Rosa, o de Pedroche, resplandeció en la devoción a María Santísima, en la humildad y caridad con los prójimos, habiendo Dios obrado en testimonio de su virtud manifiestos prodigios. Murió en Sevilla, año de mil *seicientos* diez y ocho, y su cuerpo fue sepultado en el convento de Aguas Santas, cuyos huesos fueron trasladados y colocados en una caja decente el año de mil *seicientos* veinte y seis. El venerable fray

Diego Delgado, que fue martirizado en la América por los indios el año de mil seicientos veinte y dos, cuyo género de martirio que fue cruelísimo se demuestra en cuadro que existe en la sacristía del convento de esta villa. El venerable fray Francisco Ramírez, singularísimo en la virtud de la pobreza, murió siendo provincial en el convento de la villa de Hinojosa, año de mil *seicientos* treinta y tres. La venerable sierva de Dios María de San Francisco, de la familia de los Mohedanos, religiosa en el convento de Santa Clara de la villa de Palma, fue muy virtuosa, especialmente en la humildad y mortificación fue singular, en la oración se aventajó tanto que mereció en ella favores celestiales. Murió el año de mil quinientos ochenta y seis.

En el convento de religiosas de esta villa han muerto también muchas dejando gran opinión de santidad. Siendo éstas, entre otras, las madres sor Juana de San Buenaventura, sor María de San Pablo, sor Isabel de San Martín y sor María de Santa Rosalía. De este convento, por haber sido sus religiosas muy observantes de su instituto, han salido fundadoras para los conventos de la Purísima Concepción de la ciudad de Montilla y villa de Fuenteovejuna, como consta del *Libro de las fundaciones de los conventos del orden de la Purísima Concepción*. Y según un manuscrito del año de mil seicientos sesenta y dos de la descripción y casas más notables de este convento, que se conserva en su archivo, han salido también para fundar o reformar los conventos de las villas de Hinojosa y Torrefranca del mismo instituto, todos cuatro en este obispado.

8ª. El terreno de este país es medianamente fértil y produce el respectivo a este pueblo, a excepción de vino y aceite, los demás frutos de primera necesidad necesarios al consumo de sus vecinos con algún sobrante, aunque corto, de trigo y cebada y algunos cerdos cebados. Puede decirse que los frutos más singulares de esta villa y partido y de otros pueblos confinantes es el de bellota, muy estimada en Córdoba y en otras partes por su dulzura y buen gusto.

9ª. Se labran en esta villa algunos paños, jergas y bayetas de la lana de los ganados de ella, aunque solamente lo necesario para surtimiento de este pueblo, y el lienzo, para el mismo fin, de lino de afuera, bien que en *trecientos* telares de lienzo, pocos más o menos, que se hallarán en él empleados por manos de mujeres. Se tejen innumerables telas de los pueblos confinantes, ascendiendo el número de varas cada año, a un juicio prudente, así de telas de este pueblo como de los circunvecinos, a ciento cincuenta y siete mil y

quinientas. También hay una tenería donde se curten y trabajan muchos y buenos cordobanes de todas clases, con los que tiene el pueblo el surtido necesario y el sobrante, por su buena calidad, lo buscan y sacan para otros pueblos. También se trabajan en ellas algunas vaquetas, suela, badanas, etc. No hay invento, máquina o instrumento alguno particular.

10^a. Solamente se celebra una feria o mercado en esta villa, en el día de San Francisco y en los dos siguientes, de los géneros más necesarios para el surtido del pueblo, que se pagan a dinero constante. No hay compañías ni casas de cambio. Los pesos y medidas que corren en esta villa son los primeros arreglados al marco de Toledo y las segundas al de Ávila.

11^a. Estudios hay en esta villa de latinidad con maestro examinado, al cual contribuye una de las cuatro capellanías que en esta villa fundó el ilustrísimo Barrios con treientos reales anuales. En el convento de San Francisco hay cátedra viva, o de mérito, de teología moral para sus religiosos y para los seculares que quieren concurrir a su aula a estudiar esta ciencia. También hay escuela de primeras letras con maestro examinado, a quien de orden del Consejo paga la villa anualmente cincuenta ducados. En el día hay juntamente dos escuelas para niñas en las que se les enseñan las primeras letras y también a coser, bordar, hacer media, etc. A la una maestra pagan los padres de las niñas y la otra tiene la renta de una fundación llamada el beaterio, que antiguamente percibían tres mujeres pobres que vivían en la casa de esta fundación teniendo solamente la obligación de acompañar a Su Majestad Sacramentado cuando salía para los enfermos. Esta renta aplicó, al expresado destino que hoy tiene, el ilustrísimo señor don Martín de Barcia obispo que fue de este obispado, el año de mil setecientos sesenta, ordenando que para que también se cumpliera con el fin piadoso de su fundador, que por su antigüedad y falta de escritos se ignora quién fue, concurriese la maestra con las niñas en comunidad, cuando la hora y tiempo lo permitiesen, a acompañar a Su Majestad cuando sale a los enfermos, lo que así practican en el día.

12^a. Del gobierno político y económico de esta villa se hizo ya relación en el artículo séptimo. De lo demás que pregunta en éste sólo hay un hospital, llamado de la Santa Caridad, para el recogimiento de los pobres mendigos vagos, y se ignora quién fue su fundador o fundadores, el cual se halla dotado con suficiente renta.

13^a. En cuanto a las enfermedades más comunes en este pueblo pertenecientes a la medicina, preguntado al médico titular de esta villa,

que hay poco más de un año que existe en ella, dice que en el tiempo que ha servido esta plaza se han presentado algunas erisipelas, pleuresías, fiebres catarrales e intermitentes, que habiendo sido benignas y constando a todos los facultativos su común método curativo, tiene por ocioso hacer escrupulosa descripción de cada una. Advierte sí, que por razón de la situación, aires, aguas, elementos y costumbres de estos naturales, es un pueblo bastante saludable, y también que a las dolencias de sus vecinos, según experiencia, es adaptable el método de dulzorar atemperando y modificando, y sólo en casos de primera necesidad evacuando sangre con la mayor circunspección, según la doctrina del señor Malon.

Del mismo modo, preguntando por lo perteneciente a cirugía, el cirujano titular de esta villa, cuya plaza ha servido más de quince años, dice que los carbuncos son frecuentes a estos vecinos. Se curan con los antimalignos interiormente y las escarificaciones a la parte afecta, cuando ésta indica por su *remitencia* estar infartada del cuanto necesario para dicha operación. Los panadizos, que son también frecuentes, los socorre con felicidad con el método y doctrina de Velarde, Juan Zacarías (Andrés) Planer, García y Velasco. Así mismo las oftálmicas, cuya curación, supuestos los socorros de la causa antecedente, los remite al uso de la agua vegetomineral y método de este autor. Advierte que en todo el expresado tiempo no ha tocado bubones venéreos, gonorreas virulentas ni otras de las casi infinitas miserias que produce el detestable virus venéreo.

Registrados los libros de bautismos y de difuntos de la parroquial de esta villa, consta que en los tres años anteriores de ochenta y nueve (1789) noventa y noventa y uno, han nacido docientas y cinco criaturas, y han muerto ciento y veinte y cinco personas, incluso los párvulos, de cuyo cómputo resulta que han sido los nacidos ochenta más que los muertos.

14^a. La piedra más común de cantería que se halla en la misma población y en sus inmediaciones se nombra piedra de grano, de la cual hay abundancia. También se halla en esta villa otra piedra de cantería verdosa, más fina, menos común y más fácil de labrar, de la que se ven algunos escudos de armas muy primorosos, bien que los más son de la otra clase de piedra, de la que es también la torre de la parroquial, su linterna y chapitel. De esta misma se ha sacado en este partido bastante cantidad y conducido a la villa de Almadén para las magníficas obras que en los anteriores años se han hecho en dicha villa. Se descubren también en las inmediaciones

de esta villa algunas piedras muy blancas, pequeñas y muy sólidas, que algunos llaman cristal montano. En otros parajes inmediatos a algunos pueblos de este partido se encuentra de diferentes colores; esto es, se hallan algunas piedras del tamaño de almendras, poco más o menos, unidas y apiñadas, que terminan por lo regular en corte y punta de diamante, unas del todo blancas, otras verdes, pajizas, etc. Se han visto muchas veces a los extranjeros buscar estas piedras, recogerlas y llevárselas creyendo que, trabajadas y bruñidas, les sirven para los anillos comunes, para los botones de piedra y acaso para otros usos.

En el día no se beneficia en esta villa ni en su término mina alguna, más hay indicios de haberlas habido en lo antiguo, con lo que se corrobora la opinión de Morales y otros, como se dijo en el artículo segundo, de que Cotinos, población famosa por sus minas de plata, metal o azogue y oro, estuvo donde hoy esta villa de Pedroche, pues de la mina de plata hacen memoria los autores de la *Historia Literaria de España*, poniéndola por la más abundante del reino. Estas son sus palabras en el tomo primero, impresión del año de mil setecientos sesenta y seis, folio *trecientos* noventa y cinco: "Omitiendo ahora la relación de otras muchas minas que se deben despreciar, sólo hablaré con particularidad de las que hizo mención al rey Felipe II, el caballero Jerónimo Ayanzo, que fue enviado por Su Majestad a visitar y descubrir las minas de España. En la mina de plata de Almodóvar, que está junto a la venta del Hierro, se pueden sacar de cada quintal de tierra once onzas y aún más de plata, según la prueba de Ayanzo y, según el ensayo de otros, veinte onzas. De la mina del cerro de la Calera, cerca de Guadalcanal, salen diez y ocho onzas de cada quintal. De la de la vena de plata de Pedroche pueden salir veinte onzas, y de esta propia mina de Pedroche sabemos que, habiendo sacado una porción de piedra metálica y habiéndola expuesto a la prueba el sabio platero Cristóbal Gutiérrez, dio por cada quintal veinte y cinco marcos y cuatro onzas de plata, esto es, de mil y seiscientas onzas de piedra metálica salieron docientas y cuatro onzas de plata".

Hasta aquí los citados autores que, aunque no señalen el sitio de dicha mina, se descubren en el día vestigios de minas en el que llaman los Almadenes, a la distancia de un cuarto de legua de esta villa al Poniente de ella. Y también entre Oriente y Norte en la dehesa propia de esta villa que llaman el Bramadero, a media legua de distancia del pueblo, y en otros

parajes algo más retirados de esta villa. La mina de azogue se cree estuvo en lo alto del cerro en que se halla situada esta villa, pues en el siglo pasado Diego Díaz Torcido hizo denuncia de una mina que dijo haber cerca de la torre de la parroquial de esta villa de mineral de azogue. De cuya denuncia hay instrumento en el oficio de don Cayetano José Peralbo, escribano del número y ayuntamiento de la villa de Pozoblanco. Habiendo comunicado esta noticia al gobernador de la villa y mina de Almadén, envió el año de mil setecientos ochenta y nueve para su reconocimiento al director y a un maestro de minas, los cuales, concluida su comisión, se ignora qué informe dieron y qué juicio hicieron de algunas piedras que llevaron de este sitio y de los otros arriba relacionados. De la de oro nada se puede decir. Ni hay cosa particular de lo demás que se pregunta en el artículo décimo cuarto.

15^a. Aunque se hallan algunas inscripciones sepulcrales en la parroquial de esta villa y en las iglesias de sus conventos, no pueden servir ni dar luz a la historia por su poca antigüedad y concisión y por lo mismo no se copian. Fin.

Lista de los pueblos comprendidos en la jurisdiccional en este corregimiento de Pedroches.

V. Pozoblanco, su capital de 1.900 vecinos

V. Villanueva de Córdoba, la capital, de 1.400 vecinos

V. Torremilano, de 530 vecinos

V. Torrecampo, de 900 vecinos

V. Pedroche, de 420 vecinos

V. Alcaracejos, de 190 vecinos

V. Añora, de 320 vecinos.

Estos pueblos son los únicos de que se compone por lo tocante a jurisdicción dicho corregimiento, aunque después tiene agregados otros para el ramo de propios; otro para el oficio de hipotecas; y otros para la subdelegación de pósitos. Esta variedad es casi general en los más de los corregimientos y por lo mismo se advierte que tomadas con respecto a ello las noticias que apetece el señor don Tomás López, no pueden resultar completas y sin confusión. Pero sí se verificarían si las pidiese a la intendencia de Córdoba por lo tocante a toda la provincia, pues en ella hay noticia de todos los pueblos y aldeas y despoblados de que se componen sus vecindades, cuáles están sujetos a corregimiento y cuáles no lo están por ser de señoríos y otras causas. Diego Faustino Rodríguez.